



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de junio del 2005
No. 105

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, LA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA PUERTA NUMERO 113, PLANTA BAJA, DE LA FRACCION DEL INMUEBLE DENOMINADO "PANTITLAN", UBICADO EN AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 100, ESQUINA INDIO TRISTE, COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, PARA SER DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA DE ATENCION AL PUBLICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 939-A1, 919-A1, 1700, 729-B1, 1699, 828-A1, 727-B1, 728-B1, 1820, 777-B1, 881-A1, 878-A1, 1808, 1810, 895-A1, 1944, 782-B1, 1842, 1824, 1836, 783-B1, 784-B1, 785-B1, 786-B1, 787-B1, 788-B1, 789-B1, 888-A1, 906-A1, 922-A1 y 1834.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1848, 1850, 1851, 1861, 1843, 1862, 893-A1, 1866, 1916, 1919, 1923, 1924, 1849, 887-A1, 772-A1 y 1957.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario de una fracción de terreno denominado "Pantitlán", ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, esquina Indio Triste, colonia Metropolitana, Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, México, como consta en la escritura pública número 615, Volumen 15, de fecha 19 de julio de 1979, otorgada ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera González, Notario Público número 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Nezahualcóyotl, bajo la Partida número 18, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 107, de fecha 31 de enero de 1980.

II. Que por oficio número 205321000/2266/2004 de fecha 8 de noviembre de 2004, el Director de Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, la regularización administrativa respecto de la asignación de la superficie localizada en la puerta número 113, planta baja, del inmueble referido en el considerando que antecede, toda vez que en el se encuentra funcionando una oficina desconcentrada de atención al público de esa dependencia.

III. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que el área mencionada, no se encuentra afecta al dominio público.

IV. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la regularización administrativa para asignar formalmente a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social la superficie señalada en el considerando II del presente acuerdo, donde se encuentra funcionando una oficina desconcentrada de atención al público de dicha Secretaría.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, LA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA PUERTA NUMERO 113, PLANTA BAJA, DE LA FRACCION DEL INMUEBLE DENOMINADO "PANTITLAN", UBICADO EN AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 100, ESQUINA INDIO TRISTE, COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, PARA SER DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DESCONCENTRADA DE ATENCION AL PUBLICO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la superficie de 122.50 metros cuadrados localizada en la puerta número 113, planta baja, de la fracción del inmueble denominado "Pantitlán", ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, esquina Indio Triste, colonia Metropolitana, Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, México, para ser destinada al funcionamiento de una oficina desconcentrada de atención al público.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	9.48 metros con jardín y andador
AL SURESTE:	2 líneas de 11.76 metros con oficina de la Delegación Fiscal zona oriente y centro de Control Vehicular y 7.45 metros con núcleo de sanitarios.
AL SUROESTE:	3 líneas de 4.86 metros con núcleo de sanitarios, 1.48 metros con vestíbulo de acceso y 3.14 metros con Unidad de Asistencia Técnica de la Dirección del Sistema Estatal de Informática.
AL NOROESTE:	2 líneas de 11.76 metros con cuarto de maquinas y 7.45 metros con Unidad de Asistencia Técnica de la Dirección del Sistema Estatal de Informática.
Superficie:	122.50 metros cuadrados.

TERCERO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I; 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 589/02-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por DE LA TORRE LOPEZ DOMITILA en contra de MEXICO ARTESANO, S.A. el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, mediante audiencia en tercera almoneda celebrada en fecha dieciséis de mayo del dos mil cinco, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Visto su contenido con fundamento en el artículo 766 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicado conforme al transitorio cuarto del vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil al no haber comparecido postores a la presente audiencia, con fundamento en los preceptos 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable conforme al cuarto transitorio del vigente, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una máquina bordadora de telas, marca Brother de seis cabezas, modelo BES-1260 BCD, PC, de 3 metros con 85 centímetros de largo por 1.00 metro de ancho, 12 agujas cambio automático de color, cortador automático de hilo, motores independientes para ganchos giratorios, bobina gigante, sistema de bastidor, porta bastidor ajustable, prensa tela independiente impulsada por leva, modalidad de trazo de diseño, guarda memoria después de apagar, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 323,627.40 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.), importe que se fija en la tercera almoneda, con una reducción del diez por ciento, en término de lo dispuesto por el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil la que resulta la cantidad de \$ 291,264.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), procédase anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días de la última publicación del edicto de la almoneda, convóquese a postores a fin de que comparezcan a la audiencia el día y hora antes señalado.

Se expide a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

939-A1.-31 mayo, 1 y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 836/00.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA DE LOURDES NAVA DAMIAN, expediente número: 836/00, la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del bien hipotecado, del bien embargado ubicado en Vivienda 46, condominio 69, lote 7, manzana II, ubicado en la calle con el número oficial 17 de la calle Prolongación Privada Samuel Gutiérrez, del Conjunto Habitacional Misiones II, marcado con el número 68 de la Avenida Seis y Veintinueve de Prolongación Avenida Politécnico, en el Rancho San Blas, en el municipio de Cuautitlán Estado de México, se convocan postores, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo en billete de depósito de Nacional Financiera, que sirve de base para el remate y que lo es la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo.

Procédase a hacer las publicaciones de los edictos por tres veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo publicarse los edictos en el periódico Diario de México.-México, Distrito Federal, a 17 de mayo del 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

919-A1.-27 mayo, 1 y 8 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 194/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALICIA TRUJILLO GUTIERREZ, se ordenó mediante auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de que ha operado a mi favor la prescripción positiva del bien inmueble que más adelante especifico. B).- Como consecuencia, la cancelación parcial de la inscripción que a su favor aparece en los libros del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito, respecto del inmueble referido, por las razones que a continuación hago valer. Fundo la presente en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: HECHOS: 1.- En fecha quince de enero de mil novecientos ochenta, celebré con el señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, contrato verbal de compraventa, respecto a una fracción del lote número 398, al que actualmente le corresponde el número tres de la calle Brasil, de unos terrenos ubicados al sur de esta Ciudad, conocidos con el nombre de "Colonia de las Américas", que mide y linda: norte: 7.01 mts., con calle Brasil; sur: 7.01 antes con el mismo vendedor, hoy con área libre; oriente: 15.00 mts., antes con el vendedor, hoy con María Luisa Palo Solís, aclarando que, en el certificado de inscripción por error como notas marginales se expresa que fracción de este predio pasó a María Luisa Polo Solís, y poniente: 15.00 mts., antes con el lote 399, hoy con pasillo común. Con una superficie de: 105.00 metros cuadrados, tal como lo justificaré en su oportunidad. 2.- La fracción del inmueble en cita, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con una superficie mayor, a nombre de mi demandado señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, bajo la partida 8972 del 20 Índice de Contratos Privados, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 165, de fecha 9 de octubre de 1952, tal como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño al presente. 3.- Desde el momento en que compré y adquirí dicha fracción de terreno, hoy casa, he estado en posesión de la misma, en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, tomando en consideración de que mi vendedor señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, se comprometió a arreglarme el documento que amparara la propiedad de la fracción de terreno en cita, dejándome la propiedad del mismo, que hoy es casa en calle Brasil Número 100, tal como lo acredito con los dieciocho (18) recibos de pago predial, catorce (14) recibos de pago de teléfono y 4 recibos de pago de agua potable. 4.- El tiempo que llevo de poseer la fracción de terreno referida, es más que suficiente para haber adquirido la propiedad de la misma, por prescripción positiva, asistiéndome el derecho que ejercito en la vía y forma propuestas.

Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores, aún las personales se harán mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a dos de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1700.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. LUZ MARIA NAVARRO Y ARMENDARIZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 251/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, ELENA DIMAS MORALES, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Sur 9, número 1022, esquina con Avenida López, de la Colonia Jardín, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sur número nueve, al sur: 10.00 m con señor Pedro Reséndiz, al oriente: 20.00 m con Avenida López Mateos, y al poniente: 20.00 con Marcial Jacinto Sulpicia, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

729-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ
ABARCA.

SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 801/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de diligencias de información de dominio, promovido por HERLINDO ROBLES ROMERO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de MARGARITA ROMERO DE ROBLES, en contra de NICANDRO ROBLES ROMERO, El Juez del conocimiento por auto de fecha quince de abril del año dos mil cinco, ordenó se le notificará por edictos a BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, la radicación del presente juicio, a efecto de que dentro del término de treinta días comparezcan a este juzgado y manifiesten lo que a su derecho corresponda y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintidós días de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1699.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1238/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por CLAUDIA ROSARIO ALDANA UGARTE, en contra de MIGUEL LOPEZ LOPEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor MIGUEL LOPEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día diecisiete de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

828-A1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1089/2004.

DEMANDADOS: CARMEN Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SERVIN.

En el expediente número 1089/2004, MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENTINO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil plenario de posesión en contra de CARMEN HERNANDEZ SERVIN, JESUS HERNANDEZ SERVIN Y OTROS, respecto de la fracción del terreno denominado Apaxaco Chico, ubicado actualmente en calle Vicente Suárez, Colonia Santa María Apaxaco (anteriormente Barrio Santa María), perteneciente a la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.50 m con Moisés González (anteriormente Teófilo González); al sur: 82.00 m con Tomás Valverde (anteriormente José Valverde); al oriente: 124.90 m con Manuel Carrasco (anteriormente con Juan y Constantino Valencia); al poniente: 114.00 m con Julia Chavarria (anteriormente con Santos Chavarria), teniendo una superficie aproximada de 9,765.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad la sentencia definitiva dictada el veinte de abril del año dos mil cuatro, por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Texcoco, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 1011, del volumen 246, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, misma que se exhibe en copia debidamente certificada, ignorando el domicilio de los demandados CARMEN HERNANDEZ SERVIN Y JESUS HERNANDEZ SERVIN, se les emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio

en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se les harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, expedido a veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

727-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 569/2004-1.

PRIMERA SECRETARIA.

BAMPAIS, S.A. COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Se hace del conocimiento que JOSE ODILON MARTA COBA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 569/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapción a BAMPAIS, S.A. como FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, respecto del lote 38, de la manzana 121, sección tercera "C", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 14; y al poniente: 8.00 m con calle Sur 32, inscrito bajo la partida 302, volumen 587, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor de BAMPAIS, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona: En fecha 08 de junio de 1990, entre en posesión de lote descrito, mediante la compra venta que realice con el señor FRANCISCO CORONEL CORONEL, no teniendo ningún inconveniente en realizar dicha operación toda vez que de mis vendedores me hicieron entrega física de dicho inmueble, además de que eran ampliamente conocidos como los propietarios del mismo, haciéndome entrega de los documentos correspondientes el día de la celebración de la compra venta, asimismo manifiesto bajo protesta que la posesión que detento desde hace más de trece años ha sido en forma pacífica, continua, e interrumpida, así como en forma pública, de buena fe y en concepto de propietario ya que he ejercido actos de dominio en el predio en cuestión, haciendo mejoras, construcciones y reparaciones para conservarlo en buen estado ya que el mismo lo habito en compañía de mi familia, así también se han pagado impuestos, derechos y aportaciones del mismo inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de BAMPAIS, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a BAMPAIS COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

728-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la séptima almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, Granja Número Veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 metros con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 metros, 30.34 metros, 35.24 metros con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 metros, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 metros, 29.04 metros, 30.35 metros y 63.72 metros, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 metros con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$152,789.28 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 28/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día trece de junio de dos mil cinco, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica. 1820.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1084/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ACEVEDO JAIMES, en contra de JOSE BALTAZAR OBREGON Y PROSPERO HUITRON GALICIA, el Juez Segundo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, señaló las catorce horas del día veinte de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que corresponde a la casa habitación ubicada en calle Malagueña número 361, de la Colonia Aurora, lote 18, manzana 316, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.05 m con lote 43; y al poniente: 09.00 m con calle Malagueña, con una superficie de 153.42 metros cuadrados, fijándose dicho remate en la cantidad de \$ 549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia.

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la tabla de avisos de este juzgado, la Oficina de la Receptoría de Rentas y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.- Rúbrica. 777-B1.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GERARDO PEÑA HERNANDEZ Y ELSA ORIBE GALINDO, radicado bajo el número de expediente 406/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las diez horas del día tres de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio Torre III, marcado con el número oficial 4, de la calle Camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 2, de la subdivisión del rancho "El Prieto" actualmente denominado Conjunto Habitacional Juan Diego, en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$176,580.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$158,922.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el veintisiete de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

881-A1.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 43/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEÑA ESTRELLA MARTHA PATRICIA, en contra de RAYMUNDO TORRES VIGUERAS Y MARIA CANDELARIA PUC DE TORRES, expediente 43/03, mediante auto de fecha dos de mayo del año dos mil cinco, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra identificado como la casa habitación tipo dúplex de interés social, ubicada en Cerro del Caracol, número 31, manzana 18, lote 41, casa uno, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, C.P. 55736, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, y será postura legal la que cubra dicha cantidad, en el entendido de que los interesados como postores deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad en billete de Nacional Financiera o Bansefi (BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.) y se señalan para dicha diligencia a la pública subasta en primera almoneda las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Prensa, Tesorería del Distrito Federal y Tableros de Avisos de este Juzgado.- Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico que se sirva designar en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre de esa jurisdicción.-México, D.F., 2 de mayo del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica. 881-A1.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de CAÑUELAS ESPECIALES S.A. DE C.V., MARIA EUGENIA LETICIA ARROYO DE MUÑOZ Y ROLANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, expediente 112/95. El C. Juez Trigesimo de lo Civil dicto un auto de fecha veintiuno de abril de dos mil cinco que en su parte conducente dice. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de junio del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en la calle de Castillo de Edimburgo, No. 80, lote cinco, manzana 108, fraccionamiento Condado de Sayavedra, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes características: casa habitación desarrollada en dos niveles en P.B. cuenta con acceso corredor externo a cubierto, vestíbulo, medio baño, sala recibidor, comedor, cocina, cuarto de lavado y planchado, alacena, estacionamiento para seis automóviles, jardín, patio y cuarto de servicio con baño, cubo escalera en P.A. cuenta con cubo de escalera vestíbulo, closet de blancos, tres recamaras: principal con antecamara, baño y tapanco; recamara con baño, vestidor y tapanco, recamara visitas con baño vestidor y tapanco, cuarto de costura y planchado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio de avalúo.

Para su publicación dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre de dicha entidad como son los tableros de aviso del Juzgado de dicha entidad, rectoría de la misma en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Estado.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

878-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de VICTOR MANUEL REYES HERNANDEZ, Exp. 765/2002, Sria. "A". La C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de nueve de mayo del año en curso, ordeno convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil cinco, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en el conjunto habitacional Exhacienda San Miguel, calle Durazno, manzana 4, lote 17, condominio 50, vivienda B, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 81 m2., demás medidas obran en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Tesorería del D.F., Juzgado 45º. Civil y periódico la "Prensa"; Juzgado competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Tesorería, lugares de costumbre y periódico de mayor circulación local.-México, D.F., 12 de mayo de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

878-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 214/2002.
SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JOSE ANTONIO VILLASEÑOR CABALLERO Y OTRO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señalo las diez horas del trece de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Rancho el Encanto, número 49 C, lote 25, manzana 14, vivienda del lado izquierdo planta alta, fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado San Antonio en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 55210 y es valor del inmueble la cantidad de \$170,000.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico Diario Monitor, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado y en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación en donde se encuentra el bien a rematar.-México, D.F., a 13 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

878-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 422/2004.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de MARTIN VILLALOBOS VALENCIA Y MARTHA LOPEZ SALAMANCA DE VILLALOBOS, la C. Juez Trigesimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día trece de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: la casa 18-1 del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle Magnolias número 2, conocido como la mitad del lote 117, ubicado en el Pueblo San Pablo de las Salinas municipio Tultitlán Estado de México.

Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. que es el precio fijado por perito valuador designado en rebeldía de parte demandada.

NOTA: Para su publicación por dos veces en la Tesorería del Distrito Federal, Diario Monitor, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.

México, D.F. a 9 de mayo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

1808.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, Licenciado José Luis de Gyves Marín, señaló las diez horas del día trece de junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: Francisco Sarabia Num. 25 A y 25 B (Dúplex), Fracc. Valle Santa Cruz de arriba barrio San Juanito, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56198, hipotecado en el expediente número 367/04, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de FELIX ROMAN AMBRIS OSORNO Y OTRO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los lugares de costumbre de esa entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

México, Distrito Federal, a diecinueve de abril del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

1810.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

TEODORO ROLDAN FUENTES, promovió ante este juzgado bajo el expediente número 653/01, diligencias de jurisdicción voluntaria (información de dominio), respecto del inmueble ubicado en la calle Mezquite, lote 10, manzana 301, en el pueblo de Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, México, con la superficie de ochenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.90 m con lote 12 (actualmente con propiedad del señor Teodoro Roldán Fuentes); al sur: 6.50 m con calle Mezquite; al oriente: 12.40 m con lote nueve (actualmente con propiedad de Tomasa Bautista Alba); al poniente: 13.00 m con calle Manuel Avila Camacho.

Y para los efectos estipulados en los artículos 9, 36, 37, 51 fracción IX, 862 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, publíquese su solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad por tres veces de tres en tres días, asimismo fíjese un ejemplar del escrito inicial en el predio materia de estas diligencias para los efectos legales conducentes, se expiden a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

895-A1.-24, 27 mayo y 1 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 268/00-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAMASO GOMEZ ESCALERA en contra de TOMASA ESPINOSA LASCANO, el Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día

trece de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes muebles embargados en el presente juicio: 1.- Puerta tipo tambor de madera y triplay de pino, acabado barniz sin herrajes, sin chapa y sin marco, en regular estado de uso, con un valor de \$ 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Equipo modular marca Phillips, tipo 21 AF725, con número de serie 2480064, tornamesa, casetera y radio AM/FM, con número de serie 2270068, ecualizador con número de serie 2350158, equipo modular con dos bocinas de la misma marca Phillips, con número de serie 2350158, equipo modular con mueble imitación madera y frente metálico, color gris, que se encuentra en regular estado de uso y discontinuado, con un valor asignado de \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Taladro marca Black & Decker color negro 13HM/2P, capacidad 4.8 mm, que se encuentra en regular estado de uso, sin comprobar funcionamiento, valor asignado \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Pulidora marca Black & Decker Handy Buffer 9555, Type 2, Armado en plástico en color negro que se encuentra en regular estado de uso, y sin comprobar su funcionamiento con valor asignado de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Lavadora de ropa, marca Nabe, modelo LMC-453, con número de serie 9409X00824, mueble de lámina porcelanizada de color hueso que se encuentra en buen estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$ 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 6.- Máquina de cocer marca Singer con mueble de madera que solo cuenta con cinco cajones con número 15297, Simanco U.S.A. que se encuentra en regular estado de uso y sin comprobar funcionamiento, con un valor de \$ 1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 7.- Equipo modular marca Sony, modelo LBT-XB44, con número de serie 4110749, mueble de plástico color negro con detalles en color gris, cuenta con dos bocinas marca Sony, con número de serie 4054101 y que se encuentra en buen estado de uso sin comprobar su funcionamiento, con un valor asignado de \$ 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 8.- Videocasetera marca Phillips, formato VHS, con número de serie JG029837505272, de color negro con gris, se encuentra en buen estado de uso, y sin comprobar su funcionamiento, con un valor asignado de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 9.- Codificador Marza Zenit, con número de serie 250BB000101354133, mueble laminado y frente de plástico de color negro que cuenta con control remoto que se observa en buenas condiciones de uso sin comprobar funcionamiento, con un valor asignado de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 10.- Televisión de color marca Sony de 21" con antena de conejo, número de serie 4027361, modelo KV-21R22/5, con mueble de plástico en color negro, que cuenta con control remoto y que se encuentra en regular estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, con un valor asignado de \$ 1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 11.- Televisión marca Panasonic de 14" de color con antena de conejo, número de serie X20905659, modelo CT-1462R, mueble de plástico color negro de control remoto y que se encuentra en regular estado de uso, y sin comprobar su funcionamiento con un valor de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 12.- Juego de Play Station, marca Sony, número de serie 05896095, modelo SCPH-1001, color negro que se encuentra en regular estado y sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15,550.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Por lo tanto convóquense a postores, publicándose por tres veces dentro en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles, dados en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1944.-30, 31 mayo y 1 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL ZARATE BENITEZ.

El actor JAVIER SALGADO RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 194/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 41 cuarenta y uno, de la manzana 60-A, sesenta A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 153.41 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.05 m con lote 42, al sur: en 17.04 m con lote 40, al oriente: en 9.00 m con lote 8, y al poniente: en 9.00 m con calle Gavilanes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho (18) de mayo del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

782-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 50/2005.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A.

En el expediente 50/2005, CARLOS BECERRIL REYES, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A., y otro, respecto del predio denominado "TLAYECAC", ubicado en calle Roble, lote cuatro de la manzana veinte, del Fraccionamiento Los Olivos, de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.25 mts. con Juana Garduño, al sur: 18.20 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 09.70 mts. colinda con calle Roble; y al poniente: 09.70 mts. colinda con Jesús García, teniendo una superficie total aproximada de: 176.78 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contra privado de compraventa de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con ADELA REYES TAPIA, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe. Ignorándose su domicilio se emplaza a INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A. DE C.V., por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO RAMIREZ NIETO.

MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ y JUANA RAMIREZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 636/2004 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción del predio ubicado en calle de por medio, número oficial 131, lote 15, manzana 12, Colonia Atlacomulco, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 16; al sur: en 17.00 metros con lote 14, al oriente: en 08.00 metros con lote 38, y al poniente: en 08.00 metros con calle de por medio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós (21) días del mes de enero de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRES Y LUIS VI. LASEÑOR CONTRERAS.

ESPERANZA RAMIREZ LUNA, en el expediente número 677/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 36, de la Colonia Cuchilla del Tesoro, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al suroeste: 10.00 m con calle sin nombre, al noroeste: 20.00 m con lote 11 y 12; al noreste: 10.00 m con lote 2; al sureste: 20.00 m con lote 10, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá, en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briceño Alvarado.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITO MARQUEZ LUGO, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente 1215/2002. Juicio Ordinario Civil, en contra de BANCO ABOUNRAD, S.A., INMOBILIARIA ESTRELLA Y ARDU, S.A. DE C.V., de quienes reclama: A) La declaración de la propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno No. 28, manzana 817, Fraccionamiento Tercera Unidad de José María Morelos, Municipio de Tultitlán, Estado de México, B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación, en el Registro Público de la Propiedad en el Municipio de Cuautitlán, México, de la inscripción bajo el asiento 5380, volumen B, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. C) La inscripción a favor del actor, del lote de terreno a que se refiere en el inciso A), en el Registro Público de la Propiedad en el Libro y asiento que corresponde.

Toda vez que el actor manifiesta desconocer el domicilio actual de los demandados, es por lo que se solicita su emplazamiento por este medio, por ende, se ordena emplazar a Juicio a BANCO ABOUNRAD, S.A., E INMOBILIARIA ESTRELLA Y ARDU S.A., a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Distrito Federal y en el Boletín Judicial que publica el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso contrario, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo; asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO SILVA TORRES.

EXPEDIENTE NUMERO: 365/04.

RUBEN RODRIGUEZ MORALES, le demanda la usucapión respecto del predio ubicado en calle sin nombre (actualmente oriente 16), lote 01, de la manzana 36, de la Colonia Cuchilla del Tesoro de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 20.00 metros con calle sin nombre, al suroeste: 20.00 metros con lote 13 y 14; al noroeste: 10.00 metros con lote 17, y al sureste: 10.00 metros

con lote 02; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores» notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: CECILIO AVELAR DIEGO BALTAZAR Y RAFAELA MENDOZA TORRES.

Que en los autos del expediente número 342/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MODESTO CALIXTO TORRES, en contra de CECILIO AVELAR DIEGO BALTAZAR Y RAFAELA MENDOZA TORRES, en el que por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados CECILIO AVELAR DIEGO BALTAZAR Y RAFAELA MENDOZA TORRES, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Declaración Judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad de terreno ubicado en: calle Aguilar Blancas, S/N, lote 17, manzana 6, Colonia Francisco I. Madero, 1ra. Sección, de los que pertenecieron al Rancho La Colmena o San Ildefonso. Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle, al sur: 8.00 m colinda con áreas verdes, al oriente: 15.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 15.00 m colinda con propiedad particular. Con una superficie aproximadamente de: 120.00 m². B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, de la resolución correspondiente. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de enero del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CLETO GARCIA BARRIOS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, de usucapión, en contra de ANTONIO VERTIZ VELASQUEZ Y ESTELA ARELLANO HUESO, radicado bajo el número de expediente 412/2003.

1.- Fundándose en las siguientes prestaciones:

A).- Declaración Judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido una fracción del predio ubicado en calle de: Combate de Puruapan No. 6, Mz. 23, Lt 16. de la segunda sección de la Unidad Morelos, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México.

B).- La Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, de la resolución correspondiente.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que la parte demandada se inconforme al procedimiento.

D).- Debido a que he poseído la fracción de Terreno desde hace 17 años, a la fecha con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia, esto es en forma pública, pacífica, continua y de Buena fe, a título de dueño y por acreditarse la causa generadora de mi posesión consistente en el contrato probado de compraventa que se adjunta, es por lo que promuevo juicio de usucapión en contra de ANTONIO VERTIZ VELASQUEZ, quien aparece como legítimo propietario en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, para lo que se adjunta como anexo número 2, el Certificado de Inscripción que se encuentra bajo la partida 1331, del Volumen 23, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 9 de noviembre de 1970, a favor de ANTONIO VERTIZ VELASQUEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose, además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir su contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo +1.150 del Código citado.- Se expiden a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CLARA ESQUIVEL JULIAN, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 525/2004, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapión en contra de ALFONSO FUENTES CEDILLO: respecto del inmueble ubicado en lote número cuarenta y siete, de la manzana cinco, Colonia Rufino Tamayo, ubicado dentro del predio de mayor extensión denominado Texayacatitla y Tlalujyaca, pueblo de Tlaxpetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 46, de Ma. Teresa Jiménez: al sur: 20.00 metros con lote 48 de Isabel Ortega; al oriente: 10.00 metros con lote 40, de María del Rocío Bárcenas Zaragoza y al poniente: 10.00 metros con calle José Clemente Orozco, con una superficie de 200.00 m2, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva del contrato de donación celebrado con el señor ALFONSO FUENTES CEDILLO, el 1° de junio de 1987, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del citado demandado. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado ALFONSO FUENTES CEDILLO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale, domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a doce de abril del dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 515/2004.

EVA NASIELSKIER EISEMBERG.

SANTIAGO ALFREDO ANDAPIA MARTINEZ, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de EVA NASIELSKIER EISEMBERG Y COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC A.C., a través de su representante legal CELESTINO GRANJA HERRERA, la usucapión respecto del inmueble identificado con el lote número 8 de la manzana 15, de la Colonia Texaipa, ubicado dentro del predio de mayor extensión, denominado Tlacuanepantla, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. linda con lote 23; al sur: 8.00 mts. linda con calle Otilio Montaña; al este: 15.00 mts linda con lote 7 y al oeste: 15.00 mts. linda con lote 9; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en fecha 27 de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el suscrito adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compra venta que hice con el señor DIONISIO ANDAPIA HERNANDEZ; a partir de la celebración del contrato el suscrito posee de manera pública, pacífica, de buena fe y con el carácter de propietario dicho inmueble. Por lo que la demandada EVA NASIELSKIER EISEMBERG deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría de éste tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los siete días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 597/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EULALIO MORALES RUIZ

Se hace del conocimiento que SIMON LUCIANO ANGELES, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 597/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a EULALIO MORALES RUIZ, respecto de una fracción de 233.00 metros cuadrados del predio conocido como "Pozo Hondo" con una superficie global de 8,725.50 metros cuadrados, hoy conocido como el lote 2, manzana D, del predio denominado "Frente a la Quinta Margarita" de la Colonia hoy conocida como Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 342, del volumen 290, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, quien aparece como titular EULALIO MORALES RUIZ; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle; al sur: 12.00 metros con propiedad de Felipe Frago; al oriente: 20.30 metros con el lote 3-D y al poniente: 26.40 metros con los lotes 1, 5 y 6 de la manzana D; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 12 de septiembre de 1969, el suscrito SIMON LUCIANO ANGELES celebre contrato de compra venta con el señor EULALIO MORALES RUIZ, respecto del inmueble mencionado, pagando por la compra de dicho inmueble la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que pague a mi vendedor de contado al momento de la firma del referido contrato, por tal motivo desde ese momento recibí la posesión jurídica y material del inmueble con todos sus usos, costumbre y servidumbres activas y pasivas; todo ello ante la presencia de testigos a quienes les consta que desde ese momento me ostento como propietario del inmueble, teniendo por ende una posesión originaria y no derivada, desde el momento de la adquisición me di a la tarea de cuidarlo y realizando la limpieza del mismo y posteriormente realice una casa habitación sobre el mismo, que habito actualmente con mi familia en forma interrumpida, pacífica y pública, en concepto de propietario, realizando pagos de impuesto predial, a lo que me encuentro al corriente de pago alguno de dicho inmueble, así como se realizo el tramite de traslado de dominio sobre el referido inmueble.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de EULALIO MORALES RUIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a EULALIO MORALES RUIZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtas sus efectos la última publicación, si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: EVA NASIELSKIER EISEMBERG.

EXPEDIENTE : 134/2004

MARGARITA MENDIETA JIMENEZ, demando la usucapión de EVA NASIELSKIER EISEMBERG; justificando su acción en el hecho de que en fecha treinta de julio de novecientos ochenta y cinco, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC A.C., el inmueble ubicado en el lote número 5, de la manzana 16, colonia Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; que los representantes de coalición de colonias de Tulpelac A.C., manifestaron que dicho terreno formaba parte del predio denominado Tlacuanepantla, que dicha persona moral había adquirido mediante compraventa que celebro con EVA NASIELSKIER EISEMBERG; y que la parte actora desde la celebración del citado contrato de compraventa, se encuentra en posesión pacífica, continua y pública del bien inmueble materia de la litis, que ha realizado actos de propiedad y de dominio como pagos de impuestos y contribuciones como el pago del predial.-Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar y emplazar por edictos a EVA NASIELSKIER EISEMBERG, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Con fundamento en los numerales 1.23 y 1.124 del Código Procesal en consulta, tórnese el sumario con la notificadora adscrita para efecto de que proceda fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en Ecatepec, México, a los veintitrés días del mes de marzo del 2005.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO DE JESUS GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 134/2004, relativo al Juicio Ordinario

(usucapión) promovido por PEDRO DE JESUS GARCIA, en contra de EVA NASIELSKIER EISEMBERG Y COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C., respecto del bien inmueble ubicado en: Con el lote número 6 de la manzana 14, de la Colonia Texalpa, ubicado dentro del predio denominado Tlacuanepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m y colinda con el lote 21, al sur: 08.00 m y colinda con la calle Lucio Blanco, al este: 15.00 m y colinda con lote 5, y al oeste: 15.00 m y colinda con el lote 07. Con fecha 30 de julio de 1985, celebre contrato de compra venta con la Coalición de Colonias de Tulpelac, representada por los C. CELESTINO GRANJA HERRERA, LETICIA DUARTE SOTO Y CIRO MORALES RUBIO, respecto del bien inmueble antes citado. Desde el momento que recibí la posesión del predio, me di a la tarea de cuidarlo realizando la limpieza del mismo y posteriormente realice una casa habitación sobre el mismo. En tal contexto, la posesión de detento es y ha sido de manera pacífica, pública, de buena fe, continua, en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a EVA NASIELSKIER EISEMBERG, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a dos de febrero del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente: 650/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO LOPEZ SANTIAGO, en contra de DARIA MONTOYA TOBIAS, el Juez dictó lo siguiente:

Tlalnepantla, México, a diecisiete de agosto del dos mil cuatro.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha, en atención a los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Aprehenções de Tlalnepantla, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado DARIA MONTOYA TOBIAS, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez de los autos.

Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda interpuesta por MARIO LOPEZ SANTIAGO.

La declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión; convirtiéndose en propietario respecto del predio siguiente: Calle de Tenayuca, lote 09, manzana 32, de la Colonia Ampliación Gustavo Baz, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, de la inscripción que actualmente existe a su favor de la demandada DARIA MONTOYA TOBIAS, respecto del inmueble referido, la inscripción en el Registro Público a favor del actor, respecto del inmueble descrito como consecuencia de la usucapión que se ha consumado en su beneficio.-Dado en el local de este Juzgado, el día 25 de febrero del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 605/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por JORGE BAUTISTA SANTIAGO, en contra de ANTONIO ARTEAGA LOPEZ, respecto del lote de terreno cinco, manzana 1, calle Puerto México, de la Colonia Barrio Jardines de San Agustín Atlapulco, (antes denominado Sancho Ganadero), municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias se citan: al norte: 10.40 m linda con lote 4, al sur: 10.40 m linda con lote 6, al oriente: 12.00 m linda con calle Puerto México, al poniente: 12.00 m linda con lote 20, con una superficie total de: 124.80 m2., exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa, celebrado con CECILIO VIDAL DIAZ, utilizando desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio y poseyendo de manera ininterrumpidamente, pública y de buena fe, ignorando su último domicilio se emplaza a ANTONIO ARTEAGA LOPEZ para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, mismo o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a catorce de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ.

SARA RODRIGUEZ RAMIREZ, en el expediente número 786/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del predio ubicado en calle (actualmente calle Hurón), número oficial ciento treinta y tres, lote número 11 (once), manzana 22 (veintidós), Colonia Agua Azul, Grupo C.,

super 23, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 10, al sur: 16.82 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 36, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 124/2005.

DEMANDADA: JULIA ORIARD ESTRADA.

MAURA MARTINEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 30, de la manzana 41, de la Colonia Agua Azul, Grupo B, Super 23, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 29, al sur: 16.82 m con lote 31, al oriente: 9.00 m con calle (actualmente calle Lago Hurón), al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie aproximada de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1842.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1003/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

SILVESTRE MANCILLA SEGURA.

LEOPOLDO MOHEDANO CABALLERO, le demando en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Zempanco", ubicado en domicilio conocido en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en virtud de un contrato privado de compra-venta el cual lo adquirió del señor JAIME BACILIO RAMÍREZ y este a su vez lo adquirió del señor SILVESTRE MANCILLA SEGURA, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 metros y colinda con Rosa Márquez Gutiérrez; al sur: 19.20 metros y colinda con calle Xahuen; al oriente: 21.20 metros y colinda con calle Xahuen; y al poniente: 24.20 metros y colinda con Leopoldo Mohedano Caballero, con una superficie total aproximada de 435.84 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintiséis de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1824.- 23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI.

Que en los autos del expediente número 155/2003, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de VICTOR BASTIDA REBOLLO Y OTROS, en el que por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La nulidad absoluta del testimonio de escritura pública número 8,810 (ocho mil ochocientos diez), de fecha quince de julio de mil novecientos setenta, pasado ante la fe del Notario Público Número Sete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, B).-Como consecuencia la cancelación de la inscripción de dicho testimonio público en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 148, del volumen 141, libro primero,

sección primera de fecha 18 de enero de 1971. C).- El pago de gastos y costas que originen con el presente juicio. Basándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se narran: 1.- En fecha quince de noviembre del año de mil novecientos sesenta y nueve, adquirí mediante contrato privado de compraventa que celebre con el señor JOSE LOMELI GONZALEZ, (como parte vendedora), el inmueble denominado "Luis Manuel", ubicado en el Pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie aproximada de 5,110 (cinco mil ciento diez) metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 81.60, linda con Barranca; al sur: en 75.70 metros linda con terreno de Teresa Núñez viuda de Juárez; al oriente: en 67.70 metros linda con calle Dos de Abril; al poniente: en 62.50 metros, linda con terreno de Ciriaco Márquez. 2.- En fecha 15 de enero de mil novecientos setenta, se elaboró instrumento público número 8,810 pasada ante la fe del Licenciado Germán Baz Medina, Notario Público Número Siete de Tlalhepanlla, Estado de México, en relación a un fideicomiso respecto del inmueble de mi propiedad denominado "Luis Manuel". Mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1836.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRIMER SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO
CAMILO VILLA GUILLEN.

Se hace de su conocimiento que PATRICIA MONTER TEOLOTITLA, en el expediente 151/2005, iniciado el dieciocho de febrero del dos mil cinco, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, en virtud de darse el supuesto previsto en el numeral de derecho que se invoca; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se ponga temerariamente a la presente demanda. Por lo que el juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha siete de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del

Estado de México. Texcoco, México, a quince de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

783-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARGARITA CAMPILLO DE GARCIA, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que SANTIAGO NAVARRO GOMEZ, le demanda en el expediente número 242/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 70 super 43, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 39; al sur: 17.15 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Polanco; al poniente: 09.00 m con lote 15, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

784-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARGARITA CAMPILLO DE GARCIA, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que ANA MENDOZA GOMEZ, le demanda en el expediente número 243/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 70 super 43, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 14; al sur: 17.15 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 09.00 m con calle San Angel, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta

ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

785-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Por medio del presente se le hace saber que MARIO, PAULO Y ALBERTO TODOS DE APELLIDOS ZARATE RAMIREZ, le demanda en el expediente número 13/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en la fracción suroeste del lote 13, manzana 47, Colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 15.19 m con fracción noreste del lote 13; al suroeste: 16.90 m con limite derecho de vía; al noroeste: 05.87 m con lote 14; al sureste: 13.14 m con calle Lago el Fondo, teniendo como superficie 130.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día seis de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

786-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARMEN MALDONADO HIGAREDA.

Por este conducto se le hace saber que IRMA CORDERO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 832/2004, relativo al juicio ordinario civil la aceptación por parte de la demandada de la celebración del contrato de compraventa de siete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en su calidad de vendedora y la actora como compradora respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 283, al que actualmente le corresponde la calle Oriente 6 número ciento quince, de la Colonia Reforma, Sección La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de escritura pública, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

787-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE VELAZQUEZ MARTIN DEL CAMPO, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que ARISVE GARCIA CELIS, le demanda en el expediente número 309/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 161, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 19; al sur: 24.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

788-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 144/2005.

KAREN BERENICE ROJAS RICO.

EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de sus menores hijos; y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín

Judicial, dado en Nezahualcōyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

789-B1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GLORIA ALEJANDRA VAZQUEZ CAMACHO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de abril del año en curso, dictado en el expediente número 1201/2004, relativo al juicio de controversias del orden familiar, guarda y custodia, promovido por ALEJANDRO FUENTES CUE en contra de GLORIA ALEJANDRA VAZQUEZ CAMACHO, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada GLORIA ALEJANDRA VAZQUEZ CAMACHO respecto de la demanda formulada en su contra por ALEJANDRO FUENTES CUE, misma que le reclama: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, a favor del suscrito, de mi menor hija de nombre ARANZA DANIELA DE APELLIDOS FUENTES VAZQUEZ, a efecto de salvaguardar el sano desarrollo de dicha menor. B).- La declaración Judicial de que el suscrito tiene la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a mi menor hija de nombre ARANZA DANIELA DE APELLIDOS FUENTES VAZQUEZ, a efecto de salvaguardar el sano desarrollo de dicha menor. C).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.166 del Ordenamiento Legal en Cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este Tribunal, fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los once días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

888-A1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 144/2005-2.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: PATRICIA COLIN SUAREZ.
DEMANDADO: JUAN CARLOS SOSA JIMENEZ.

SR. JUAN CARLOS SOSA JIMENEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de

edictos respecto del juicio de divorcio necesario, que instauró en su contra la señora PATRICIA COLIN SUAREZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: 1.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2.- La guarda y custodia de mis menores hijos. 3.- La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos. 4.- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría del Juzgado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de mayo de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

888-A1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: RAYMUNDO DIONISIO CALIXTO.

Que en los autos del expediente número 1166/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTINIANO MONTIEL VARGAS Y MARIA VARGAS SANTOS, en contra de RAYMUNDO DIONISIO CALIXTO, en el que por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado RAYMUNDO DIONISIO CALIXTO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La nulidad absoluto o de pleno derecho del contrato de compraventa, celebrado en fecha veintidós de mayo del año mil novecientos noventa y siete, entre los suscritos, la señora MARIA VARGAS SANTOS Y MARTINIANO MONTIEL VARGAS, en su carácter de vendedor y el Licenciado RAYMUNDO DIONISIO CALIXTO en su carácter de comprador respecto del inmueble denominado Rancho de la Colmena o San Ildefonso de la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 107.00 m y colinda con Fernando Rosas; al sur: en 90.00 m colinda con Juan Leal y una barranca; al oriente: 40.00 m y colinda con Sras. Azurmendi; al poniente: en 16.00 m y colinda con Sr. Juan Leal. Con una superficie total de 2744.00 m2. B) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. C).-El pago de daños y perjuicios causados. Haciéndole, saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a dos de mayo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

888-A1.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de OLIVERIO LOPEZ HERNANDEZ Y NOELIA PALACIOS FLORES DE LOPEZ, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a diecinueve de abril de dos mil cinco. Agréguese a sus autos del expediente número 745/2002, el escrito del apoderado legal de la parte actora, con fundamento en lo establecido por el numeral 1411 del Código de Comercio. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del año en curso, respecto de la casa letra "D" del edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle Retorno Bosques de Zapotes del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad que arrojó el avalúo correspondiente la cantidad de \$313,550.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), como postura legal las dos terceras partes siendo \$209,033.34 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate, el diez por ciento del monto que arrojó el avalúo siendo esta la cantidad de \$31,355.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), mediante billete de depósito de fiduciaria en el fideicomiso fondo de apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil, en Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en aquella localidad en los estrados del Juzgado, en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas de esa entidad, así como en la GACETA del Estado de México, y se faculta al C. Juez Exhortado para que acuerdo todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del presente exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veintiuno de abril del dos mil cinco.-Agréguese a sus autos del expediente número 745/2002, el escrito del apoderado legal de la parte actora y se le tiene haciendo la aclaración que los datos completos del inmueble a rematar es la casa letra "D" de edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle Retorno Bosques de Zapotes construido en el lote doce de la manzana cuarenta y siete de la sección segunda del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco Estado de México, por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en: -Estrados de este Juzgado, -Tresorería del Distrito Federal, -En el Periódico El Sol de México, en Coacalco Estado de México.-En la Receptoría de Rentas de dicha entidad, -En los estrados del Juzgado, -En el periódico de mayor circulación en esa localidad, -En la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 26 de abril del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 675/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de CRISTOBAL TORRES ORDOÑEZ, se han señalado las catorce horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el lote seis, fracción E-2, departamento 202-B, Ex-Hacienda La Lechería, en la Avenida del Parque y Colector La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, México, (actualmente el inmueble 202, edificio B, del Conjunto Habitacional Sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio, conocido como Valle Esmeralda, Sección Tercera, marcada con el número oficial trece, de la calle Colector La Quebrada, y terreno sobre el que está construido que es el lote seis, resultante de la fracción E-2, de la Ex-Hacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro, ubicado en términos del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 121.60 m con lote 5, al sureste: 119.00 m con lote 7, al noreste: 25.52 m con calle Colector La Quebrada, al suroeste: 25.50 m con propiedad particular, con una superficie de: 3,000.00 m2. con un valor asignado al remate \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio que en que fue valuado dicho bien por los peritos designados por las partes, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 800/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de SILVIA SALINAS PEREGRINO Y/O SILVIA SALINAS FERREGRINO, se han señalado las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en la casa marcada con la letra "A", del Módulo Seis, del Conjunto Habitacional Villas de Cuautitlán, lote once, número oficial cuatrocientos uno, de la carretera Cuautitlán-Zumpango, Cuautitlán, México, (actualmente casa marcada con la letra A, del módulo 6, del conjunto habitacional Villas de Cuautitlán, lote 11, No. Oficial 401, de la carretera Cuautitlán-Zumpango, Rancho de Tlaltepán, Cuautitlán, Estado de México, kilómetro dos, carretera México-Zumpango), con las siguientes medidas y colindancias: del condominio: al norte: 43.50 m con carretera Cuautitlán-Zumpango, al sur: 37.00 m con lote 13, al poniente: 123.00 m con terreno del Rancho "El Lindero".- de la casa: al norte: en 2 líneas de: 7.45 m con módulo 5 y 1.575 m con jardín, al oriente: en 2 líneas: 3.00 m con Jardín Interior, 2.975 m con lote 13, al sur: en 2 líneas de: 8.50 m con vivienda 6-D y 0.60 m con área común, al poniente: en 2 líneas de: 2.825 m con área común y 3.15 m con área común, del estacionamiento, al norte: 6.40 m con módulo 5, al sur: 6.40 m con estacionamiento de la vivienda 6-B, al oriente: 2.75 m con vivienda 6-A, y al poniente: 2.75 m con vialidad común, con una superficie total de: 45.00 m2. Con un valor asignado al remate \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2125/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID CERVANTES HERNANDEZ en contra de CARLOS FLORES Y MARIANA BOTELLO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado y descrito en autos, se señalan las trece horas del día veinte de junio del año en curso, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado al bien inmueble ubicado en calle Río Po número veintiuno, identificado como lote once, de la manzana ochocientos cincuenta y dos, de la Colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la cantidad que cubran las dos terceras partes de dicho precio con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Invocado. Asimismo publíquense los edictos en el lugar de ubicación del bien inmueble, en la puerta del juzgado correspondiente, según ha quedado ordenado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de mayo del dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

922-A1.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ISMAEL MURILLO VAZQUEZ Y OBDULIA BLANCA MORALES TORRES.

ALFONSO RAMIREZ NERI ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en contra bajo el expediente número 228/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Fuente de Sansón, número 5, manzana 3, lote 3, casa dúplex B, fraccionamiento Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 2.70 metros y colinda con Garage; al sur: mide 3.986 metros y colinda con lote setenta y siete; al este: y mide: 11.70 metros y colinda con lote dos; al oeste: 3.15 metros y colinda con cocina de la casa tipo uno, en línea quebrada de 1.65 metros con escalera de la casa tipo uno, en 3.00 metros con estancia de la casa tipo uno, en 4.70 metros con jardín de la casa tipo uno. Planta alta: al norte: en 6.774 metros con planta alta de la casa tipo uno; al este: en 3.591 metros con lote uno; al sur: en 2.70 y colinda con vacío del jardín de la casa tipo uno, al oeste en 3.591 metros y colinda con lote tres, abajo con cementación, arriba con loza azotea.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente Juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Se expide a los dieciséis del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1834.-23 mayo, 1 y 10 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3242/145/05, VICTOR MANUEL CHI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle; al sur: 35.00 m con Salome Martínez; al oriente: 79.00 m con Loreto Juárez; al poniente: 72.40 m con Marcos Alejandro. Superficie aproximada de: 2,649.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 18 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1848.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 564/64/2005, TIBURCIA VENCES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en la calle Vicente Suárez sin número en la Delegación de Loma Bonita perteneciente a la cabecera municipal de Santo Tomás, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.60 metros con Reynaldo López Vences; al sur: 6.70 metros con calle Vicente Suárez; al oriente: 20.63 metros con Santiago García González; al poniente: 20.00 metros con José Gómez Cruz, con una superficie de: 135.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1850.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 27/05, MANUEL MEJIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Cuahunahuac en el poblado de la Purificación del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 34.50 m con caño público; al sur: 35.00 m con calle Cuahunahuac, al oriente: 29.00 m con Gabriel Martínez Flores; al poniente: 30.00 m con Lorenzo Sánchez Velásquez, con una superficie de 900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1851.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 2494/03, ARENAS ALTAMIRANO MIGUELINA, ARENAS ALTAMIRANO FERNANDO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama número 221, Colonia Carmen, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 28.00 m con Lic. Sergio Mañón Díaz; sur: 16.80 m con calle Aldama y 11.00 m con Evita Pastrana; al oriente: 49.80 m con Felipe Uribe; al poniente: 18.30 m con Evita Pastrana y 11.40 m con María Dolores Quinto G.; con una superficie aproximada de mil metros ciento veintidós metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de mayo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1851.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 2712/05, CLEMENTINA FLORES TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Ixtlahuacan, que se encuentra ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Angela Trujano Gómez; al sur: 15.00 m con Salomé Zavala Barrón; al oriente 11.92 m con Otilia Corona Vda. de Escobedo, al poniente: 11.92 m con callejón de la Av. Juárez, con una superficie de 178.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1851.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12/160/2005, ALICIA GONZALEZ SALGADO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en prolongación 5 de Mayo Número

1558, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con el Sr. Alberto Trejo González; al sur: 10.90 m con la Sra. Victoria Reyes Viuda de la Cruz; al oriente: 10 m con servidumbre de paso constituida en el predio sirviente; al poniente: 10 m con propiedad del Doctor Salvador Velasco, teniendo una superficie aproximada de 109 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1861.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 78/1463/2005, ALEJANDRA GARCIA HERRERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Pirules, sin número, en la 6ª sección "Casa Blanca", municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con Guadalupe Desales y Andador 2 de Abril, al sur: 18.20 m con Liliana García Herrera, al oriente: 8.15 m con calle Pirules, al poniente: 8.15 m con Felipe Villanueva, teniendo una superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1861.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 384/6476/2004, ILDELICE HIBET GARCES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Francisco Villa sur s/n, denominado "La Loma", en el Barrio conocido como Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con privada que sirve como paso de servidumbre de 6.00 m de ancho y 95.00 m de largo la cual da salida hacia la Avenida Francisco Villa, al sur: 13.00 m con Juan Venegas, al oriente: 32.00 m con Imelda Quezada Salinas, al poniente: 32.00 m con Juan Venegas, teniendo una superficie aproximada de 416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de julio del 2004.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1861.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3912/193/2005, LUIS GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón s/n. Barrio de Santa Rosa, sección tres en San Andrés Cuxcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Pascual Díaz Sánchez y Luisa Romero Peña; al sur: 20.00 m con Pascual Díaz Sánchez; al oriente: 20.00 m con Calle Cristóbal Colón; al poniente: 20.00 m con Pascual Díaz Sánchez. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de mayo del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1843.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 21/300/05, JOB ALCANTARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vega" el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle; al sur: 32.00 m con Bernardo Ortiz Alcántara; al oriente: 37.8 m con Abdiel Velazco González; al poniente: 38.45 m con Ramón Calixto López. Superficie aproximada: 1,220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1862.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1446/128/05, BERNARDINO ROCHA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote doce, manzana uno, Fraccionamiento Granja Jacinta, ubicado en el municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.60 m con Av. Norte dos, al sur: 9.60 m con lote dos, al oriente: 23.50 m con lote uno de la manzana uno, al poniente: 23.00 m con lote once de la manzana uno. Superficie de: 223.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

893-A1.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 2262/150/05, MARCELINO ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vías de Ferrocarril S/N, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 87.00 m con Benito Rosales, al sur: 87.00 m con calle Fresnos, al oriente: 32.00 m con Av. Ferrocarril, al poniente: 32.00 m con propiedad privada. Superficie de: 2,784.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

893-A1.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 2471/176/05, CONSUELO PEREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el kilómetro 25.5 de la carretera México-Texcoco, del municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 75.10 m con Pedro Serrano, al sur: 77.10 m con Ismael Jiménez Hernández, al oriente: 40.25 m con carretera México-Texcoco, al poniente: 40.00 m con vías del FF.CC. Superficie de: 3,049.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

893-A1.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 65/108/2005, JOSE FIDEL AVILES DE LA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 102.00 m con camino vecinal, al sur: en tres líneas, una de: 45.00 m, otra de 33.70 m y la otra de: 5.30 m con Enrique Flores, al oriente: en dos líneas, una de: 72.00 m y otra de: 45.00 m con carretera a Texcallitlán, y la Sra. Agripina Avilés Vivero, al poniente: 163.00 m con Dionicio Flores Montalvo. Superficie: 14,135.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 66/111/2005, NIBARDA AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Ismael López Rojas, al sur: 23.00 m con Ernestina Avilés Borboa, al oriente: 12.00 m con Eliseo Ortiz Juárez, al poniente: 13.00 m con Paula Avilés Borboa. Superficie: 293.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 97/45/2005, BALDOMERO DE PAZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 9.20 m colinda con calle Iturbide, al sur: 10.55 m colinda con Fulgencio Avilés, al oriente: 21.20 m colinda con Simón Jaimes Juárez, al poniente: 22.30 m colinda con Fortino Morales. Superficie: 211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 29 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 98/39/2005, BALDOMERO DE PAZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 33.00 m con Pedro Rojas Mora, al sur: en 4 líneas 1era. de 10.20 m con Antonio Jaimes, 2da. de 15.70 m con plaza principal, 3era. de 9.50 m y 4ta. de 8.50 m con la vendedora, al oriente: en 3 líneas, la 1era. 12.00 m y 2da. de 21.56 m con la vendedora y 3era. de 11.00 m con Antonio Jaimes Juárez, al poniente: en 2 líneas, la 1era. de 24.65 m y 2da. de 20.36 m con Antonio Jaimes Juárez. Superficie: 1,526.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 100/26/2005, LUCIO CORONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rosa, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 15.00 m linda con calle Benito Juárez, la segunda de: 13.50 m linda con Heriberto Morales Bello, al sur: 46.00 m linda con Silvano Barrueta Rodríguez, al oriente: 38.20 m linda con los Sres. Roberto Torres Vázquez y Silvano Barrueta Rodríguez, al poniente: en dos líneas, la primera de: 19.00 m linda con Heriberto Morales Bello y la segunda de: 45.00 m linda con Porfirio Domínguez Mendoza. Superficie: 1,904.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 101/40/2005, MARIA NORMA ANGELICA DE PAZ PINZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 9.75 m con Ma. Alicia de Paz Pinzón, al sur: 9.75 m con calle pública, al oriente: 20.00 m con Leonila de Paz Rojas, al poniente: 20.00 m con camino particular. Superficie: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 103/47/2005, FLORENCIO ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 84.00 m colinda con Raúl Cruz García, al sur: 107.00 m colinda con calle pública, al oriente: 64.00 m colinda con callejón pública

que conduce al manantial Los Fresnos, al poniente: 67.00 m colinda con camino a la Mina del Socorro. Superficie: 6,255.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 104/41/2005, MARIA ALICIA DE PAZ PINZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Gloria de Paz Cruz, al sur: 9.75 m con Ma. Norma Angélica de Paz Pinzón, al oriente: 21.80 m con Leonila de Paz Rojas, al poniente: 21.80 m con camino particular. Superficie: 204.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 106/48/2005, MARIA BELLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Alejandro Ortiz, al sur: 24.00 m linda con Angel Bello Jaimes, al oriente: 10.00 m linda con Angel Bello Jaimes, al poniente: 10.00 m linda con Angel Bello Jaimes. Superficie: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 107/42/2005, TEOFILA AVELINA CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Reforma, al sur: 16.00 m colinda con Ernesto Rosas, al oriente: 12.40 m colinda con Margarita García de Benítez, al poniente: 13.00 m colinda con calle pública. Superficie: 203.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 15 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 109/49/2005, JESUS LEONEL ENRIQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 10.86 m colinda con calle Reforma, al sur: 9.75 m colinda con

presidencia municipal, al oriente: 13.47 m colinda con presidencia municipal, al poniente: 11.65 m colinda con Jaime Rocha Cruz. Superficie: 128.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 429/96/05, EDGAR GERARDO DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la 2da. manzana de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Prop. de Raúl Mercado Lagunas, al sur: 60.00 m con Prop. de Manuel Zepeda Lara, al oriente: 10.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 10.00 m con Juan Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, 20 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 110/43/2005, GODOFREDO AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Gelacio Avilés Borboa, al sur: 25.00 m colinda con Martha Rosas Borboa, al oriente: 10.30 m colinda con Lidia Avilés Borboa, al poniente: 9.75 m colinda con carretera Temascaltepec-San Simón de Guerrero. Superficie: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 113/44/2005, FERNANDO BARRUETA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 35.60 m con Leonardo Díaz Pegueros, al sur: 40.30 m con calle que conduce al panteón y cancha deportiva, al oriente: 22.45 m con Maximino Díaz, al poniente: 10.90 m con calle que conduce al centro. Superficie: 632.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 112/50/2005, PAULA AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con Ismael López Rosas, al sur: 23.00 m colinda con Lidia Avilés Borboa, al oriente: 13.00 m colinda con Nibarda Avilés Borboa, al poniente: 10.00 m colinda con Gelacio Avilés Borboa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 115/51/2005, FERNANDO BARRUETA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Carretera a San Simón de Guerrero, al sur: 58.70 m colinda con calle que conduce al Rincón, al oriente: 128.45 m colinda con Epifania Macedo en: 38.20 m con Severiano Macedo en: 22.25 m con Agustina Hernández en: 68.00 m, al poniente: 137.30 m colinda con Alejandro Morales en: 44.60 m con Elena Carrión en: 59.20 m y con Carretera en: 33.50 m. Superficie: 6,225.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 600/133/05, MARIA EZIQUIA ARIZMENDI FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya del Zaus", la Rancharía de Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Daniel Guadarrama, carretera a Tlacoachaca, al sur: 62.00 m con Sóstenes Vara, al oriente: 57.00 m con Bibiano Vera, al poniente: 62.00 m con Arnulfo Arizmendi. Superficie aproximada de: 3,534.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, 16 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 67/114/2005, FERNANDO BARRUETA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 88.00 m linda con Paula Martínez; al sur: 120.00 m y 60.00 m con Gregorio Barrueta y con Rómulo Martínez; al oriente: 153.00 m con Gregorio Barrueta; al poniente: 114.00 m con carretera a San Simón de Guerrero. Superficie de 13,884.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 61/96/05, ALEJANDRO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Fragua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 114.00 m colinda con calle Juárez; al sur: 95.70 m colinda con Margarito Juárez y Merced Domínguez; al oriente: 80.10 m colinda con Barriales y Margarito Juárez; al poniente: 94.50 m colinda con calle pública. Superficie de 9,153.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 62/99/05, EMELIA MORALES VDA. DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 62.60 m linda con calle Dalías; al sur: 80.80 m linda con Prof. Florencio Rojas Morales; al oriente: 86.80 m linda con calle Libertad; al poniente: 70.70 m linda con Prof. Florencio Rojas Morales. Superficie de 5,646.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 63/102/05, YESENIA Y JULIA PALOMA RAMIREZ ALPIZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 62.50 m colinda con carretera; al sur: 46.00 m colinda con camino vecinal; al oriente: en dos líneas una de 23.40 m y otra de 15.00 m colinda con Pedro Celestino; al poniente: 46.00 m colinda con Cecilia Alpizar Vázquez. Superficie de 2,343.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 64/105/2005, FLORENCIO ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 180.00 m colinda con monte de Eufrocina Caballero; al sur: 300.00 m colinda con camino vecinal de Real de Arriba y Temascaltepec; al oriente: 210.00 m colinda con camino que va a la Mina del Socorro; al poniente: 230.00 m colinda con monte de la Sra. Eufrocina Caballero. Superficie de 52,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 426/93/05, FLORENTINO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real de la Comunidad de Zepayautla, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 85.90 m con Saúl Vázquez Millán; al sur: 85.90 m con Salvador Miranda Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Eulalio Orihuela Miranda; al poniente: 20.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 1,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 427/94/05, TOMAS ANAYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Terrenate d/c, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.10 m con Zacarías Anaya Zamora; al sur: 20.10 m con Simón Anaya Martínez; al oriente: 16.20 m con un arroyo; al poniente: 16.30 m con calle s/n. Superficie aproximada de 327.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 428/95/05, CONSTANTINO FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Soledad Ortiz; al sur: 35.00 m con Melitón Flores; al oriente: 9.75 m con Dolores Camacho; al poniente: 12.00 m con camino. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 430/97/05, TOMAS GUADARRAMA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.25 m con Petra Ortiz con entrada Fam. De por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la calle Francisco I. Madero; al sur: 50.00 m con

Liboria Villegas y Francisco Pérez; al oriente: 37.00 m con Laurencio Guadarrama Díaz; al poniente: 34.60 m con canal de riego. Superficie aproximada de 1,812.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 543/118/05, FELIPE SOTELO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Cuartel No. 02, antes Bo. de Santa Catarina, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: Fed. No. 55, Palmillas-Axixintla y la calle Prol. M. Matamoros, en dos líneas de oriente a poniente una de 4.46 m y otra de 28.86 m con derecho de vía en la carretera Fed. No. 55 Palmillas-Axixintla; al sur: 20.00 m con Sr. Victor Nájera Rosas; al oriente: 15.70 m con Roberto Sotelo López; al poniente: 29.80 m con Prol. de la calle M. Matamoros. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 554/119/05, ZENAI DA VARGAS PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Av. B. Juárez s/n, Col. 10 de Agosto, Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 78.00 m con José Guadalupe Vargas Pedroza; al sur: 3 líneas 1ª 36.00 m con Florencio Nájera, 2ª 20.00 m con Matilde López Gómez y 3ª 20.00 m con Florencio Nájera; al oriente: 2 líneas 1ª 20.00 m con calle y 2ª 15 m con Matilde López Gómez; al poniente: 2 líneas 1ª 15.00 m con Matilde López Gómez y 2ª 21.00 m con Baltazar Vargas. Superficie de 1,278.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 540/115/05, MA. DEL PILAR MORALES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, la Joya, Villa Guerrero, México, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.43 m con Delfina Morales Mancilla; al sur: 17.58 m con Iglesia de la Joya con entrada al pedrio por este mismo lado; al oriente: 41.80 m con Esperanza Mancilla Solís; al poniente: 40.00 m con Joel Vicente Morales y Reyes Arizmendi Fuentes. Superficie aproximada de 674.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 541/116/05, REYNA LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prol. de Rayón s/n, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.80 m con calle Rayón; al sur: 7.80 m con Eulogio Trujillo Montero; al oriente: 12.00 m con Eulogio Trujillo Montero; al poniente: 12.00 m con Luisa Trujillo Montero. Superficie aproximada de 93.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 549/122/05, IGNACIO GUADARRAMA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Rayón s/n, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.80 m con calle Prol. de Rayón; al sur: 7.80 m con Eulogio Trujillo Montero; al oriente: 12.00 m con Elpidio Acacio; al poniente: 12.00 m con Eufemia Trujillo Montero. Superficie aproximada de 93.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 542/117/05, JUAN ORTIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle vecinal; al sur: 20.80 m con Suc. de Ciria Mendoza Villa; al oriente: 15.30 m con carretera; al poniente: 14.60 m con Ricardo Ortiz Espinoza. Superficie aproximada de 296.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 296/84/2005, ROSA MARIA LOMBILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, en Maxtleca de Galeana, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 76.50 m con Adela Lombilla; al sur: 74.34 m con Roberto Valdez; al oriente: 15.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 15.00 m con Jardín de Niños "Juana de Arco". Superficie aproximada de 1,125.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de abril del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 1866.-24, 27 mayo y 1 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1073/123/05, VALFRE FRANCISCO MARTIN HERNANDEZ CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Hidalgo Número veinte, en el Municipio de Chiconcuac, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.08 mts. con Andrés Salazar; al sur: 7.70 mts. con Romualdo Hernández F.; al oriente: 4.37 mts. con Romualdo Hernández F.; al poniente: 4.57 mts. con calle Hidalgo. Superficie de: 32.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1916.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3909/190/2005, ALFREDO FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lucas Alamán 108, esquina con calle Pedro León de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, mide y colinda: al norte: 12.64 m con Pablo Morales, al sur: 10.00 m con calle Pedro León, al oriente: 9.13, 1.57 y 7.34 m con Tomasa Castillo, al poniente: 16.50 m con calle Lucas Alamán. Superficie: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de mayo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1919.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 602/67/2005, FRANCISCO GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Carranza del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 1,255.00 m colinda con Martín Mendoza, Paulino Rebollar y la Cortina, al sur: 1,195.00 m linda con Claudio Cabrera y Santos Cabrera, al oriente: 130.00 m linda con Francisco Cabrera, al poniente: 1,160.00 m linda con Cruz Tavira y Pablo Jaramillo Reyna Ulloa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1923.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 601/66/2005, MA. DEL CARMEN VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Loma Bonita, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Trinidad Jiménez Alvarado y Marciano Jiménez Alvarez, al oriente: 20.00 m con Josefina Angeles Carbajal, al poniente: 20.00 m con calle Avenida de los Pinos. Con Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1923.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 603/58/2005, JUAN GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado El Chorrillo, en Loma Bonita, en el municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m colinda con Erasmo Quintero Vilchis, al poniente: 20.00 m colinda con Rosa Lili Salguero Báez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1923.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1684/124/05, C. ROSA MARIA INFANTE UBALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Los Reyes s/n, San Felipe Teutilan, predio denominado "Xalmetitla", municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Los Reyes; al sur: 46.00 m con calle Cristóbal Colón; al oriente: 84.00 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 88.50 m con Leonarda Morales Ortega. Con superficie aproximada de 2,294.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 4188/283/04, C. PEDRO MELESIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre s/n, predio denominado "Xometlacorral", municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino sin nombre; al sur: 20.00 m con camino sin nombre; al oriente: 140.00 m con Ignacio Montiel; al poniente: 140.00 m con Sebastián Montiel. Con una superficie aproximada de 2,870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1685/125/05, C. NESTOR HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa y Allende, actualmente calle Alfredo del Mazo s/n, Barrio de Hidalgo, predio denominado "Palo Dulce", municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Siete; al sur: 30.00 m con Sabás Sánchez Hernández; al oriente: 10.00 m con Evelia Castro Escamilla; al poniente: 10.00 m con calle Alfredo del Mazo. Con superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1683/123/05, C. REYNALDO PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Ignacio Allende y Paseo del Acueducto, poblado de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.54 m con calle Ignacio Allende; al sur: 10.00 m con María del Carmen Pérez Bautista y 8.60 m con calle Paseo del Acueducto; al oriente: 20.50 m con Domingo Ismael Pérez Bautista y 18.45 m con Manuel Pérez Hernández; al poniente: 20.05 m con Abraham Pérez Bautista y 21.00 m con María del Carmen Pérez Bautista. Con superficie aproximada de 505.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1841/155/05, C. ROXANA VERONICA CASTILLO CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera de Otumba, (calle Leona Vicario), municipio de Otumba, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos fracciones 12.967, 54.07 con calle Leona Vicario; al sur: 53.63 m con Angelina Contla Franco; al este: 53.028 m con Alejandra Elvia Castillo Contla; al oeste: 23.214 m con Petra Franco. Con superficie aproximada de 2,294.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1842/156/05, C. ALEJANDRA ELVIA CASTILLO CONTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera de Otumba (calle Leona Vicario), municipio de Otumba, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.634 m con calle Leona Vicario; al noroeste: en tres fracciones 5.371, 3.528, 25.931 m con Prolongación Leona Vicario; al este: en dos fracciones 2.215,

15.973 m con Lázaro Cortés; al sureste: 25.152 m con Angelina Contla Franco; al sur: 47.180 m con Angelina Contla Franco; al noroeste: 53.028 m con Roxana Verónica Castillo Contla. Con superficie aproximada de 2,294.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo del 2005.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1434/05, C. PEDRO CASTILLO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua No. 3, San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.22 y 0.95 m con calle Chihuahua y Juana Castillo; al sur: 5.11 y 17.30 m con Gustavo Castillo Macías, paso privado y Cereno Torres Barrios; al oriente: 43.50 m con Juan Montiel; al poniente: 13.29, 1.86 y 28.35 m con Juana Castillo Macías y paso privado. Con superficie aproximada de 784.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1435/05, C. MARCO ANTONIO BELTRAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas esquina calle Morelos s/n, San Sebastián Xolalpan, P.D. Buenavista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.25 m con Sara Barrios; al sur: 7.80 m con calle Morelos y 2.06 m con calle Morelos; al oriente: 10.13 m con calle Azteca; al poniente: 6.05 m con María Barrios. Con superficie aproximada de 68.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1436/05, C. MANUEL YAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Peq. Prop. actualmente calle Art. 127, Col. Loma Bonita, Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Prop. Privada; al sur: 11.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 20.00 m con vía pública; al poniente: 20.00 m con Carlota Meneses. Con superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1437/05, C. REBECA MALDONADO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pemex No. 4, Col. Loma Bonita, San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Ignacio Fuentes; al sur: 19.40 m con Agustín Alfaro Martínez; al oriente: 10.00 m con Avenida Pemex; al poniente: 10.00 m con Marcelo Alemán. Con superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1438/05, C. EDUARDO SOTO SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina s/n, P.D. Hueymilpa, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Heriberto Israel Soto de la O.; al sur: 27.00 m con Fabiola Soto Arce; al oriente: 12.00 m con Fabiola Soto Arce; al poniente: 12.00 m con calle Mina. Con superficie aproximada de 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1439/05, C. ISRAEL VERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Barrio Evangelista, actualmente calle Ciudadela No. 25, Colonia El Mirador Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Donaciano Miguel Rodríguez; al sur: 20.00 m con Ma. de Jesús Hernández; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Ciudadela; al poniente: 10.00 m con Cervando Vera Bautista. Con superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1440/05, C. LETICIA ALONSO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Av. de las Granjas s/n, pueblo de Tepexpan, P.D. Santo Entierro, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Martínez Ruiz; al sur: 10.00 m con Cerrada Av. de las Granjas; al oriente: 20.00 m con Bernardo Toribio Chávez Herrera; al poniente: 20.00 m con Martha Serna Isaias. Con superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 1441/05, C. MARIA SUSANA MENDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Morelos S/N, pueblo de Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Merced Sánchez, al sur: 14.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Guadalupe Victoria, al oriente: 24.00 m con Leonardo Jurado Cervantes, al poniente: 24.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Morelos, con superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. 1442/05, C. EVARISTO PEREZ RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, actualmente calle Campo Florido S/N, Barrio de Purificación, P.D. Huizachico, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: en 2 líneas, una en 14.00 m colinda con Crispín Vidal Ruiz, la otra en: 13.00 m con Consuelo Vidal Hernández, al sur: 27.00 m con Juana Vidal, al oriente: 17.00 m con Eusebia Bernarda Vidal Ruiz, al poniente: en 2 líneas, una en: 6.75 m colinda con Consuelo Vidal Hernández, otra en: 10.00 m con paso de servidumbre. Con superficie aproximada de: 368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. Núm. 3780/189/05, C. MARICELA ANCIRA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, denominado "El Majaja", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Cerrada de La Noria, sur: 22.00 m linda con Esteban Montoya, oriente: 99.00 m linda con Martha Barrera, poniente: 99.00 m linda con Marcos Casas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3776/185/05, C. ONESIMO SALGADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en mediaciones en el pueblo de Santa María Huecatitla, actualmente Callejón del Tejocote, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Enrique y Félix Gómez Prestado, sur: 20.00 m con

Desiderio Salgado Galván, oriente: 37.00 m con Lino Salgado Gómez, poniente: 36.00 m con Félix Gómez Prestado. Superficie aproximada de: 730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3779/188/05, C. MARIA ESTHER GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, denominado "sin nombre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.55 m colinda con cerrada particular, sur: 19.75 m colinda con Salomón García, oriente: 10.80 m colinda con Guadalupe García Cruz, poniente: 11.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 202.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3778/187/05, C. GRACIELA GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Lázaro Cárdenas S/N, en la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m con Cerrada Lázaro Cárdenas, sur: 12.00 m con Hermelindo Pérez Luna, oriente: 17.20 m con María Isabel Pineda y en 7.80 m con Gilberto Mondragón, poniente: 25.00 m con Gloria Montoya González. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3777/186/05, C. TOMASA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, Colonia El Rosario, actualmente 4ª, Cerrada de Golondrinas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.70 m linda con propiedad del señor Victor Crisóstomo González y la señora Norma Angélica Martínez Meza, sur: 9.30 m linda con la calle Cerrada Las Golondrinas, oriente: 24.00 m linda con calle Cerrada S/N, poniente: 24.00 m linda con el Sr. Javier García Martínez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3775/184/05, C. JESUS FLORES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo s/n., de la colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.99 m con Sra. Rosa Montes de Oca; sur: 17.41 m con Martín Flores Alcalá; oriente: 7.20 m con Privada Hidalgo; poniente: 3.24 m con Margarita Montes de Oca. Superficie aproximada de: 93.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3774/183/05, C. FIDENCIO FLORES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo s/n., San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.75 m con Martín Flores Alcalá; sur: 18.40 m con Jesús Flores Vargas; oriente: 4.85 m con privada Hidalgo; poniente: 5.00 m con Margarita Montes de Oca. Superficie aproximada de: 92.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3773/182/05, C. ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Juan denominado "Solar el Calvario", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Edmundo Cristóbal Morales; sur: 10.00 m colinda con calle privada; oriente: 9.00 m colinda con Edmundo Cristóbal; poniente: 9.00 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 810/129/2004, C. CONSTANTINO HUITRON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cuaxoxoca denominado "El Puente" actualmente calle Frontera S/N., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m lindando con Narciso Gómez Herrera; sur: 28.00 m lindando con Benito Corona Jiménez; oriente: 10.00 m lindando con Jenaro López; poniente: 10.00 m lindando con camino público. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3772/181/05, C. ANGEL JUAN RIVERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan denominado "Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m colindando con Jerónimo Rodríguez Díaz; sur: 21.00 m colindando con Francisca Pineda Vda. de M.; oriente: 30.00 m colindando con avenida Jalisco; poniente: 30.00 m colindando con Modesto Salas Pineda. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3448/173/05, C. PRIMITIVO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario actualmente Cda. Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Cda. Los Angeles; sur: 10.00 m colinda con la propiedad de los señores Agustín Martínez Melgarejo y Manuel García Dionisio; oriente: 20.00 m linda con la propiedad del señor Rafael González Morales; poniente: 20.00 m linda con la propiedad del señor José Luis Jaime Rivera. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3449/174/05, C. LADISLAO RIOS LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanas s/n, pueblo el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Rutilo Melgarejo; sur: 10.00 m linda con camino nacional; oriente: 20.00 m linda con Rutilo Melgarejo; poniente: 20.00 m linda con Benjamín Núñez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3450/175/05, C. JOSE AUGUSTO BECERRA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Golondrinas s/n., pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m (quince metros) y linda con calle; oriente: 35.00 m (treinta y cinco metros) y linda con Leoncio Prado Melgarejo; poniente: 35.00 m (treinta y cinco metros) y linda con Francisco Basurto. Superficie aproximada de: 525.00 m2 (quinientos veinticinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3451/176/05, C. JUAN FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santo Tomás denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.50 m con Felipa García Cruz de Fernández y Angel Fernández García; sur: 16.50 m linda con Modesto García Nieto; oriente: 8.27 m linda con Sofía Robles; poniente: 6.50 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 114.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3771/180/05, C. FELIPE ASTORGA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Los Reyes de este municipio denominado "Solar Los Reyes", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.40 m linda con calle Insurgentes; sur: 15.00 m linda con callejón Insurgentes; oriente: 19.10 m linda con poseso; poniente: 19.75 m linda con Francisco Astorga Pineda. Superficie aproximada de: 391.99.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3452/177/05, C. MARTHA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Zimapan de este municipio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Gerardo Coquis; sur: 20.00 m linda con camino público; oriente: 14.50 m linda con Lorenzo Castro Sánchez; poniente: 15.00 m linda con Santiago Ramírez Santana. Superficie aproximada de: 299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3769/178/05, C. JOSE GUADALUPE SILVERIO ARENAS CASTAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago de este municipio denominado "Solar Santiago", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m colinda con la fracción de Irma Almaraz; sur: 20.00 m colinda con

el Sr. Leonisio Montes y 12.00 m colinda con el Sr. Angel Mercado Bernal; oriente: 15.00 m colinda con el señor Angel Mercado Bernal y 5.00 m colinda con la autopista México-Querétaro; poniente: 20.00 m colinda con la Sra. Irma Almaraz. Superficie aproximada de: 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

Exp. Núm. 3770/179/05, C. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio La Planada de este municipio denominado "La Calzada", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.05 m linda con calle Juan Diego; sur: 10.05 m linda con Teresa Martínez; oriente: 20.20 m linda con Jesús Jiménez Peralta; poniente: 20.20 m linda con Luis Torres. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1924.-27 mayo, 1 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3117/62/05, C. MARCELINO LORA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 29.80 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 8.38 m y 22.30 metros con vía corta a Morelia; al oriente: 25.55 m con Julia Zamacona; al poniente: 31.60 m con Graciela Guzmán. Superficie aproximada de: 837.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1849.-24, 27 mayo y 1 junio.

Exp. 516/52/05, MARCO ANTONIO GUTIERREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Carretoco. Lote de terreno y construcciones tanto habitacionales y comerciales, ubicadas en el número 176 de la Av. México, Esq. Vía Morelos en Santa Ma. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 13.60 con Lucio Valdez; al sur: en 13.60 metros con camino, al oriente: en 29.40 metros con camino nacional, al poniente: en 29.40 metros con Antonia Ramírez. Superficie aproximada de: 399.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 19 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1849.-24, 27 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 33,495, de fecha 07 de Marzo del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a Bienes del señor Salim Arkuch Kuri, que otorgaron los señores Yamile Haddad Jailili, Duna, Salim y Alejandro, de apellidos Arkuch Haddad, en su carácter de "Unicos y Universales Herederos" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 09 de mayo del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104.

887-A1.-23 mayo y 1 junio.

RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V.

PUBLICACION DE REEMBOLSO

Que en términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la publicación del REEMBOLSO DEL HABER SOCIAL QUE LE CORRESPONDE a cada uno de los socios excluidos de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., mismos que responden a los nombres de JOSE RAMON VALLADARES MONTES, PEDRO ARMANDO GARCIA SANCHEZ Y JAIME TIERRABLANCA SAUZ, los cuales por aprobación tomada en términos de los artículos 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto es, por votación favorable de más de la mitad de las acciones que representan el capital social de la moral en cita, se aprobó legalmente su EXCLUSION COMO SOCIOS de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., decisión tomada dentro de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, celebrada en el domicilio social de RADIO TAXIS DEL VALLE DE CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V., el día CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA; por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley en cita, para que los excluidos socios pasen al domicilio social ubicado en CALLE MALINALCO NUMERO 3, COLONIA CUMBRIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO y se entrevisten con el ADMINISTRADOR UNICO de la moral, quien efectuara todas las operaciones inherentes al reembolso que a cada uno les corresponde en términos de ley.

Esta publicación deberá ser exhibida por tres veces dentro del periódico oficial de la entidad federativa que corresponde, según el domicilio de la moral en cita, con intervalo de diez días entre cada publicación.

ATENTAMENTE

ROXANA PEREZ GRANADOS
ADMINISTRADORA UNICA DE RADIO TAXIS DEL VALLE DE
CUAUTITLAN, MEXICO, S.A. DE C.V.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de abril del año 2005.

772-A1.-3, 18 mayo y 1 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 20 de mayo del año 2005

Of. No. SCIN/1428/2005

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CC. PATRICIO DIAZ GONZALEZ, RODOLFO TELLEZ CUEVAS, AGUSTIN GOMEZ CARDENAS, LORENZO RAMIREZ RAMOS, JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ, JOSE ALFREDO CALVILLO GOMEZ Y MISAHIEL ESPINOSA RICO
P R E S E N T E

En los autos de los expedientes que a continuación se detallan, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir las resoluciones en las que se determinó imponer a las personas antes citadas las siguientes sanciones pecuniarias, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II del ordenamiento legal en cita; en la inteligencia que los montos a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No.	No. de Expediente	Servidor Público	Fecha de Resolución	Sanción Pecuniaria	Cantidad líquida a pagar
1	N/MB/047/2004	Patricio Díaz González	27/04/2005	60 días	\$54,334.20
2	N/ MB/049/2004	Rodolfo Téllez Cuevas	18/03/2005	60 días	\$54,334.20
3	N/MB/056/2004	Agustín Gómez Cárdenas	18/03/2005	60 días	\$54,334.20
4	N/MB/067/2004	Lorenzo Ramírez Ramos	18/03/2005	60 días	\$17,703.00
5	N/MB/085/2004	Juan Carlos Ortiz Hernández	18/03/2005	30 días	\$3,786.00
6	N/MB/102/2004	José Alfredo Calvillo Gómez	18/03/2005	45 días	\$5,460.75
7	N/MB/109/2004	Misahiel Espinosa Rico	18/03/2005	30 días	\$3,640.50

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de las resoluciones emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las personas sancionadas tienen el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E

EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

1957.-1 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 20 de mayo del año 2005

Of. No. SCIN/1429/2005

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CC. ISRAEL ALFONSO HERNANDEZ MELENDEZ Y CARLOS TENTLE RODRIGUEZ

P R E S E N T E

En los autos de los expedientes que a continuación se detallan, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir las resoluciones en las que se determinó imponer a las personas antes citadas las siguientes sanciones pecuniarias, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción III del ordenamiento legal en cita; en la inteligencia que los montos a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No.	No. de Expediente	Servidor Público	Fecha de Resolución	Sanción Pecuniaria	Cantidad líquida a pagar
1	N/MB/164/2004	Israel Alfonso Hernández Meléndez	18/03/2005	30 días	\$3,786.00
2	N/ MB/189/2004	Carlos Tentle Rodríguez	14/03/2005	30 días	\$3,786.00

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de las resoluciones emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las personas sancionadas tienen el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E

EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO
(RUBRICA).

1957.-1 junio.